

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



EXP. N° 500-18/2025.-

DECRETO N° **2691** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Coordinador de Implementación del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

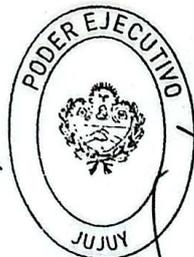
ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de febrero de 2025, Coordinadora de Implementación dependiente de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Ingeniera en Sistemas de Información SONIA REBECA GUZMAN, D.N.I. N° 22.777.160.

ARTICULO 2°.- Otórguese a la Ingeniera en Sistemas de Información SONIA REBECA GUZMAN, licencia especial sin goce de haberes en su cargo de planta permanente categoría A-5 Escalafón Profesional Ley N° 4413 de Tesorería de la Provincia, a partir del 1° de febrero de 2025 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 3°.- La remuneración de la Coordinadora de Implementación de la Secretaría Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas será equivalente a la remuneración de Director del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS